REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1104

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: CARRERA ATENCIO JOSE LUIS.
Apoderados Legal(s) de: EFRAIN ELOY ZANETTI PINILLA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-151-306.
Solicitud de la Marca: INSUPANEL.
Número: 317206.
Clase(s): 6 y 17 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. "Indicar domicilio preciso de la sociedad"
Indicar Signos Distintivos. esta marca es Mixta
No Reivindicar. los números 0,1,2,3,4

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1105

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA ODEL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: COLATIN NATURAL CARE.
Número: 317216.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1106

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: GONZÁLEZ CARLOS ARMANDO.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA ODEL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: THE TOTE BAG.
Número: 317244.
Clase(s): 18 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Bag

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1107

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: LÓPEZ & CHIARI (ABOGADO).
Apoderados Legal(s) de: COMERCIALIZADORA YAD EZRA 118, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: OC OROCASH Donde tu oro vale más.
Número: 317186.
Clase(s): 14, 35, 36 y 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir. traducción: Orocash" es un nombre comercial compuesto y no una palabra con etimología tradicional registrada en diccionarios etimológicos formales.
> Corregir Productos y/o servicios. Los servicios de la clase 40 no corresponden; La clasificación de Niza en clase 40 dice lo siguiente: reciclaje de residuos y desechos; purificación del aire y tratamiento del agua; servicios de impresión; conservación de alimentos y bebidas.
> No Reivindicar. Las palabras "Oro; Vale; Más y el símbolo $

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1108

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: LÓPEZ & CHIARI (ABOGADO).
Apoderados Legal(s) de: COMERCIALIZADORA YAD EZRA 118, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: OC OROCASH Donde tu oro vale más.
Número: 317187.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir. Traducción: "Orocash" constituye una denominación de fantasía utilizada como nombre comercial. No se trata de una palabra con etimología reconocida en diccionarios etimológicos formales del idioma español, ni posee traducción directa al castellano.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Francisco Samaniego

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1109

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: OMAR EDGARDO MONTILLA MORALES.
Apoderados Legal(s) de: RENATO BARAHONA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-231-429.
Solicitud de la Marca: DONDE RENATO.
Número: 317687.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar de los servicios la palabra venta es clase 35.
Clase 43 es Servicios de Restaurante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez

Correo: drodriguez@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 20/05/2025
Aprobado por: Digna Rodríguez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1110

Hoy 20 de mayo de 2025

Se comunica a: **OMAR EDGARDO MONTILLA MORALES.**

Apoderados Legal(s) de: RENATO BARAHONA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-231-429.

Solicitud de la Marca: **DONDE RENATO.**

Número: 317688.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar de los servicios la palabra venta es clase 35.
La clase 43 es: Servicios de restaurante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 20 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: **Licda. Digna Rodríguez**
Correo: drodriguez@mici.gob.pa